

SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES EN ECUADOR

Un debate en el que cabemos todos y todas

Fernando A. Muñoz-Miño
Noviembre, 2018

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Ecuador Instituto
Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)
Av. República 500 y Martín Carrión,
Edif. Pucará 4to piso,
Of. 404, Quito-Ecuador
Telf.: +593 2 2562103
<http://www.fes-ecuador.org>

Para solicitar publicaciones:
info@fes-ecuador.org

Coordinación:
Gustavo Endara

Investigación:
Fernando A. Muñoz-Miño
famunozmino@hotmail.com

Diseño y diagramación:
SINDICATO.xyz
sindicato.xyz@gmail.com

Primera edición, 2018
Impreso en Quito-Ecuador

ISBN: 978-9978-91-191-1

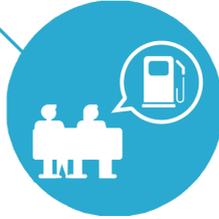
El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

ÍNDICE

01

¿QUÉ SON LOS SUBSIDIOS?



03

¿PARA QUÉ SIRVEN LOS SUBSIDIOS?



04

LOS SUBSIDIOS EN ECUADOR



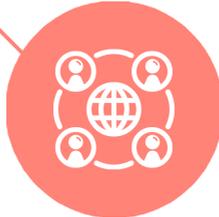
09

7 ARGUMENTOS PARA PENSAR
LOS SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES
EN ECUADOR



15

HACIA UNA CONSTRUCCIÓN
COLECTIVA DE UNA NUEVA POLÍTICA
DE SUBSIDIOS



17

REFERENCIAS





¿Qué son los subsidios?

Llevar a cabo una discusión sobre los subsidios en Ecuador requiere, en primer lugar, partir de una caracterización general sobre la que se pueda profundizar, tal como la provista por el Diccionario de la Lengua Española que los define como toda “Prestación pública asistencial de carácter económico y de duración determinada.” (RAE 2017). Más allá de esta definición, que apunta a entenderlos como servicios económicos suministrados temporalmente por el Estado, es importante señalar que los subsidios tienen como fundamento el fin social de facilitar el acceso de sectores sociales vulnerables a bienes y servicios para ayudar a la satisfacción de sus necesidades.

Es por ello que, de acuerdo a los diferentes requerimientos de la población,

las capacidades estatales y la voluntad política de los gobiernos, pueden crearse subsidios relacionados al déficit de empleo, vivienda, salud, transporte, educación, de consumos energéticos, entre otros. Sin embargo, la diversidad de subsidios existentes depende de varios criterios que sobrepasan su categorización por sector de influencia, pudiendo ser clasificados por otros criterios mediados por el tipo de beneficiario, la forma del subsidio, el espectro de acción y otros, como lo vemos a continuación.

*** La actual política de subsidios es social, ecológica y económicamente insostenible en el mediano plazo y precisa una revisión integral.**





¿Para qué sirven los subsidios?

Para poder cumplir su papel como instrumento de justicia social, al facilitar el acceso a bienes y servicios para la concreción de derechos, y evitar convertirse en un elemento desequilibrante de las finanzas públicas, los subsidios deben considerarse tres características básicas (Montesdeoca y Acosta 2012, 309-310):

1. **Ser transitorios:** sirven para remediar la situación que determinó la aplicación de la medida. Sin embargo, una vez que este instrumento la remedie y la condición sea transformada, la idea es que deberá desaparecer.

2. **Estar focalizados:** las ayudas deben ser canalizadas específicamente para los grupos más vulnerables, evitando que los que no las necesitan se beneficien ilegítimamente de ellas y que se perjudique las finanzas estatales.

3. **Ser económicamente factibles:** todo subsidio debe estar garantizado por suficientes recursos para poder mantenerse el tiempo necesario para cumplir su propósito.

Si estas características no se observan al momento de construir la política estatal de subsidios, es muy probable que — además de volver a las medidas poco eficientes y efectivas —, se agraven las desigualdades sociales, se profundicen las relaciones de dependencia internas y se desencadene un desequilibrio financiero que imposibilite la ejecución de estas políticas.

*** Las grandes beneficiarias han sido las clases acomodadas al tener la posibilidad de consumir bienes subsidiados en mayor volumen y de forma indiscriminada.**

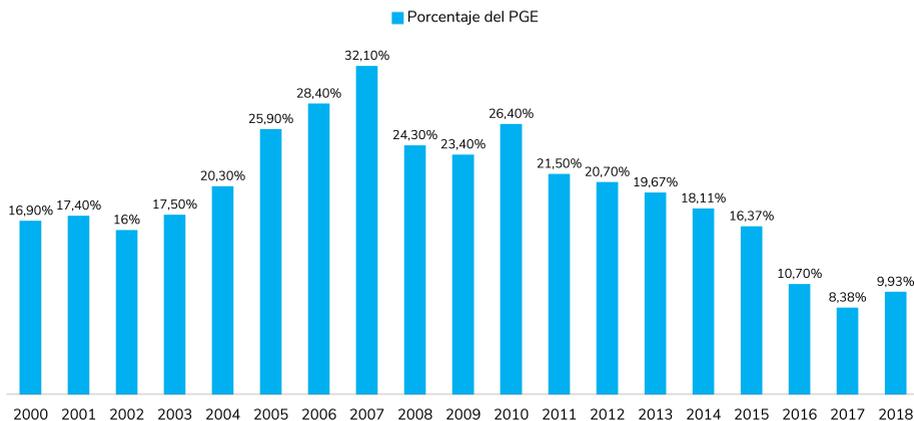


Los subsidios en Ecuador

Los subsidios actualmente se encuentran inscritos constitucionalmente como un instrumento de la política fiscal del Estado para la redistribución de los ingresos (Art. 285), sin embargo siempre han tenido un papel significativo desde el retorno a la democracia, aportando en campos generales de acción como la seguridad social, el desarrollo urbano y vivienda, el desarrollo agrícola, el desarrollo social, agua de riego y los combustibles.

El desarrollo de estas dimensiones ha implicado que un importante porcentaje del Presupuesto General del Estado (PGE) se destine a los subsidios. Sus costos siempre han sido elevados, siendo equiparables en muchas ocasiones a los porcentajes dedicados a salud o educación. Por ejemplo, en las dos últimas décadas, el presupuesto destinado a subsidios ha variado entre valores extremos equivalentes al 8,38% y el 32,10% del PGE, como se aprecia a continuación.

Gráfico No. 2. Evolución del porcentaje del PGE dedicado a subsidios para el período 2000-2018



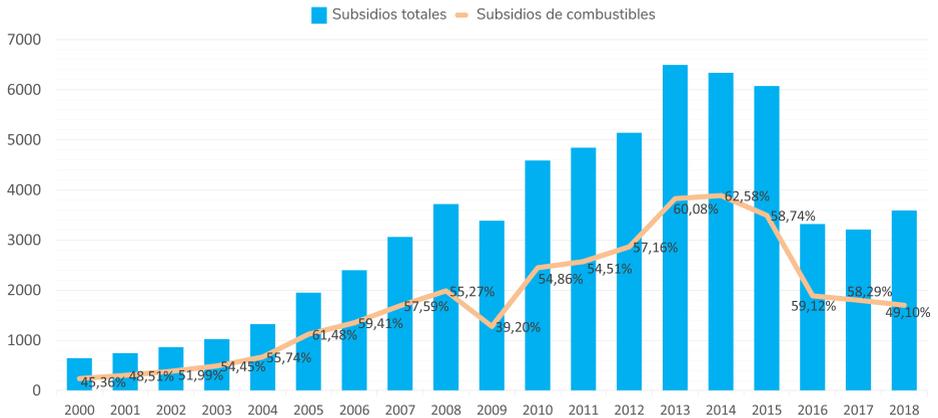
Fuentes: Naranjo 2013; MEF 2016, 2017 y 2018; "La clase baja es la menos favorecida con los subsidios". El Telégrafo, 5 de agosto de 2013; "Subsidios de derivados y vivienda bajan en 2015". El Universo, 6 de noviembre de 2014.

Elaboración del autor

De los diferentes componentes del gasto de subsidios, resalta principalmente el destinado al campo de combustibles (gasolinas, diesel y gas licuado de petróleo o GLP), el cual siempre ha ocupado un importante porcentaje del rubro total de los subsidios, y en los últimos años ha alcanzado o superado la mitad del total del presupuesto, tal como puede apreciarse en el cuadro subsiguiente.

*** La persistencia del subsidio a los combustibles fósiles ha profundizado la dependencia del país en el petróleo, mermando inversiones en energías renovables y limpias.**

Gráfico No. 3. Evolución comparativa del volumen destinado a subsidios vs. el volumen y porcentaje destinado a subsidios de combustibles derivados de petróleo para el período 2000-2018, en millones de dólares



Fuentes: Naranjo 2013; MEF 2016, 2017 y 2018; "La clase baja es la menos favorecida con los subsidios". El Telégrafo, 5 de agosto de 2013; "Subsidios de derivados y vivienda bajan en 2015". El Universo, 6 de noviembre de 2014.

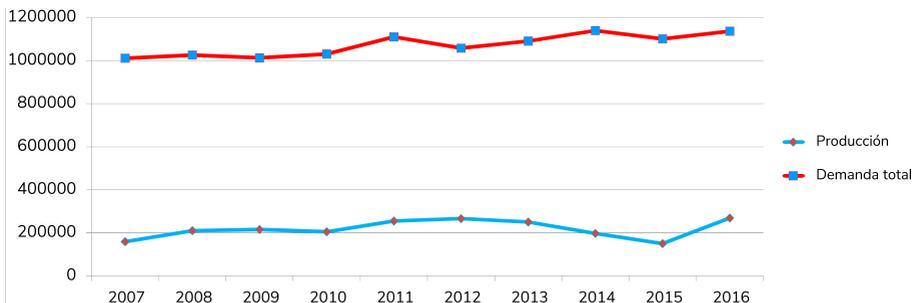
Elaboración del autor

La posibilidad de establecer precios de comercialización de los derivados de petróleo diferentes a los valores internacionales, logró transformar las estructuras económicas del país y beneficiar a los grupos económicamente deprimidos, especialmente por medio de satisfacer sus consumos energéticos, reemplazando la leña y el kerosene por gas licuado de petróleo (GLP) y ampliando la utilización de gasolinas para el transporte (Gould et Al. 2018, 115-116).

el abastecimiento interno y b) la alta sensibilidad política que asumió para la población la posibilidad de que los gobiernos alteren estos subsidios. En el primer caso, la falta de oferta interna obligó al Estado a importar constantemente los derivados necesarios para satisfacer una demanda creciente, lo cual representaba un gasto adicional para el Estado al tener que adquirirlos a precios internacionales, como por ejemplo en el caso del GLP que se expresa en la gráfica que sigue.

Sin embargo, esta política se enfrentó a dos dificultades: a) la incapacidad de producir suficientes derivados para

Gráfico No. 4. Evolución comparativa de la producción vs. la demanda de GLP para el período 2007-2016, en miles de kilogramos



Fuentes: MEER 2017
Elaboración del autor

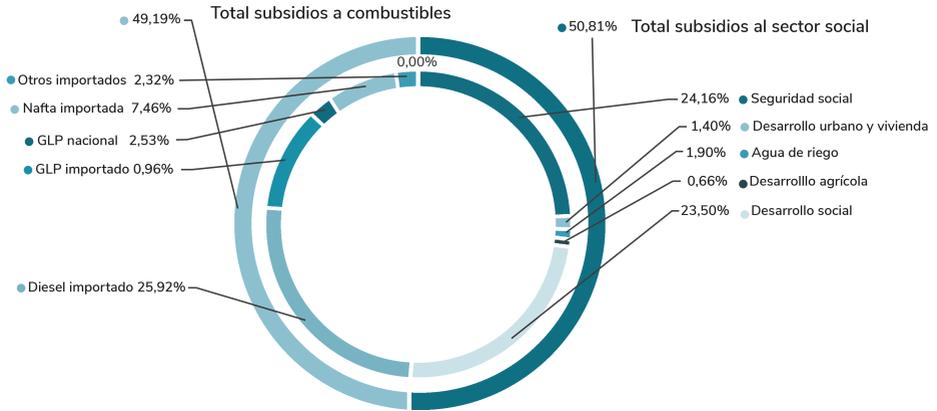
Esta incapacidad productiva fue de la mano con el debilitamiento de la autonomía de los entes rectores de la producción petrolera (CEPE y su sucesora Petroecuador), los cuales perdieron la jurisdicción de determinar técnicamente los precios de los derivados en 1993, cuando la Presidencia de la República comenzó a regularlos a través de decreto ejecutivo. Esta reforma fue sustantiva porque habilitó a los gobiernos de turno a utilizar la modificación de los precios y subsidios como un mecanismo para el financiamiento interno, siguiendo la recomendación de los organismos multilaterales encargados del financiamiento externo (Oleas y Hurtado 2013, 165).

A pesar de aquello, los subsidios a los derivados de petróleo adquirieron tal importancia social, que se constituyeron en un medio obligado para mantener y acrecentar el capital político de los gobernantes, haciendo que cualquier reducción de los incentivos dis-

parasen la protesta social y la pusieran en riesgo la permanencia de las autoridades en sus cargos, tal como pasó con los gobiernos de Abdalá Bucaram y Jamil Mahuad (Gould et Al. 2018, 115).

Para la proforma del Presupuesto General del Estado de 2018, los subsidios totales superaron los 3470 millones de dólares, de los cuales el 49% representaba los subsidios a derivados de petróleo, repartidos principalmente en la importación de GLP, diesel, naftas y otros productos para la producción y comercialización de combustibles fósiles, tal como se presenta en el Gráfico No. 5. Así, aunque este rubro resulta inferior en un 64,78% al presupuesto destinado a educación y un 2,97% menor al dirigido a salud, es superior a los otros sectores del presupuesto nacional, como defensa, recursos naturales, trabajo, entre otros (MEF 2018).

Gráfico No. 5. Distribución de los gastos concernientes a subsidios por sectores para el PGE 2018



Fuente: MEF 2018
Elaborado por el autor

Este oneroso gasto presupuestado por el Estado, ha sido uno de los justificativos por los cuales el gobierno ha orientado dos de las últimas medidas económicas de ajuste a las gasolinas y el diesel. En el primero de los casos, por medio del decreto ejecutivo No. 490 del 23 de agosto de 2018, se decretó el alza de la gasolina súper de USD 2,26 a USD 2,98 por galón, con el beneficio de que se elevaría su calidad de 90 a 92 octanos; en el segundo caso, por medio del decreto ejecutivo No. 500 del 12 de septiembre de 2018, se decidió el alza del diesel industrial utilizado por el sector camaronero y pesquero en USD 0,25 y USD 0,10 por galón respectivamente.

Con estas medidas, los voceros del gobierno estiman que podría generarse un ahorro superior a los 100

millones de dólares anuales (Presidencia de la República 2018).

Con todo lo dicho hasta el momento, vale preguntarse qué tan efectiva resulta esta medida para el ahorro nacional y, sobre todo considerando el anuncio realizado de que se revisarían otros subsidios, cuáles son las ventajas y desventajas de sostener la actual política de subsidios a los derivados de petróleo.

*** De la misma manera, incrementó la necesidad de energía para la producción de bienes y servicios y, por ende, las emisiones de CO₂ también han crecido considerablemente.**



7 argumentos para pensar los subsidios a los combustibles en Ecuador

Si enfrentamos lo revisado hasta el momento con las características de temporalidad, focalización y sustentabilidad económica que deberían tener los subsidios para ser eficaces y efectivos, podría decirse que en Ecuador los subsidios a los combustibles raramente han cumplido, ya que se han mantenido por más de 40 años, han privilegiado un espectro de aplicación universal en lugar de uno focalizado y, producto de los problemas de su aplicación, los déficits en la producción interna y la demanda creciente, han sido

ocasión de importantes desequilibrios fiscales.

Estas tres situaciones, a las que se podría sumar más elementos de controversia, hacen pensar que la actual política de subsidios es social, ecológica y económicamente insostenible en el mediano plazo y precisa de una revisión necesaria. Con esto en consideración, vale hacer una serie de afirmaciones que se contrapongan a los argumentos que en la actualidad se están enunciando:

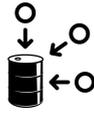
1. Los mayores beneficiarios de los subsidios no son las clases populares.



A pesar de que los subsidios han posibilitado a los grupos más vulnerables el acceso al consumo de bienes energéticos, también han permitido que los sectores que sí pueden pagar el precio completo hagan usufructo del beneficio en mayor volumen y de manera indiscriminada (Gould et Al. 2018, 120). Así por ejemplo, a pesar de que en su estructura el subsidio al GLP evidencia un alto grado de progresividad en beneficio de las poblaciones más vulnerables (Montesdeoca y Acosta 2012, 330), al permitir que el 86,46% de los hogares más pobres accedieran a un cilindro de gas mensual, también posibilitó que entre un 14,16% y un 20,07% de los hogares más adinerados se permitan el consumo de cilindros adicionales, tal como lo indica la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de Hogares de 2012 (Gould et Al. 2018, 113-115).

Lo propio acaece con el subsidio a las gasolinas, las cuales benefician mayoritariamente a las familias de ingresos medios y altos — poseedoras de automóviles — y que, según estimaciones, se favorecen del subsidio en un 22% y 58% respectivamente, frente al 20% de beneficiarios que se encuentran en los sectores más pobres (Puig Ventosa et Al. 2018, 100)

2. La actual política de subsidios no reduce la dependencia petrolera.



A pesar de que la hidroenergía (5,34%), los derivados de caña (1,63%) y otras energías primarias como la solar y eólica (0,05%) han experimentado un ligero crecimiento en la estructura energética del país, el 87,6% de la energía todavía depende del petróleo (MEER 2017). Esto también se puede observar en el índice de intensidad energética de combustibles, es decir la cantidad de galones de combustible que se precisan para producir 1000 dólares del Producto Interno Bruto (PIB), ya que se pasó de 43 galones en 1972 a 73 galones para elaborar la misma cantidad de productos y servicios en 2011 (Oleas y Hurtado 2013, 171-172). Es decir, la economía del país requiere cada vez de más energía.

3. Una política de subsidios a los derivados de petróleo no empata con una remediación del cambio climático.



La dependencia petrolera tiene como una de sus consecuencias la sostenida producción de gases de efecto invernadero por el uso de combustibles, especialmente las emisiones de CO₂, las cuales contribuyen al aceleramiento del cambio climático y al agravamiento de sus consecuencias.

Para 2015, Ecuador, registró una contribución de 37,6 millones de toneladas de CO₂ anuales, lo que económicamente significó que por cada dólar

de su PIB se produjeron 0,43 kilogramos de CO₂ (OECD/IEA 2017).

A pesar de que comparativamente la contribución ecuatoriana a las emisiones de CO₂ representa únicamente el 0,11% de la producción mundial, es preocupante la tendencia creciente que manifiestan estas cifras y las respectivas secuelas que esto implica en lo referente a las afectaciones a la salud de la población (Puig Ventosa et Al. 2018, 90).

4. Mejores precios de petróleo no reducen el gasto en subsidios.



A pesar de que se podría pensar lo contrario, mejores precios significan un encarecimiento de los subsidios debido al volumen de importación de derivados que se necesitan para satisfacer la demanda interna creciente. A pesar de que un mejor precio del petróleo eleva los ingresos del Ecuador como país exportador, también aumenta los egresos que el país debe destinar a la importación de derivados lo que implica incurrir en un doble subsidio (Oleas y Hurtado 2013, 166); para que esto quede graficado, se puede señalar que para 2017 el volumen de derivados importados ascendió a 48.987.364 de barriles, equivalentes a nada menos que 3.167.009.643 de dólares (Petroecuador 2018, 48).

Por ende, el problema es la falta de capacidad productiva para refinar derivados suficientes.

5. Los subsidios no son utilizados únicamente para el fin para el que fueron creados.



Existen numerosos usos no autorizados del subsidio, que responden, por ejemplo, a la utilización de GLP en actividades no domésticas en el campo automotriz, industrial y otros usos no identificados, en el cual se supone se encuentra la presencia de comercialización ilegal en frontera (Montesdeoca y Acosta 2012, 315; Gould et Al. 2018, 120). Según datos de 2010 y los cálculos más recientes, se estima que entre el 5% y el 10% de los derivados de petróleo ofertados en Ecuador fugan hacia el contrabando fronterizo, gracias a la diferencia favorable de precios, lo cual supondría un perjuicio de por lo menos 293 millones de dólares anuales (Puig Ventosa et Al. 2018, 99-100; Gould et Al. 2018, 116).

6. El encarecimiento de la gasolina súper no necesariamente implica el alza general de los precios.



A pesar de que los costos de las gasolinas afectan la cadena productiva, su participación en el sector industrial no es significativa, llegando únicamente al 0,04%, muy por debajo de la electricidad y el diesel que representan el 40,65% y el 38,33% respectivamente (MEER 2017, 67); por otro lado, su participación en el sector del transporte se encuentra por debajo del diesel, pero alcanza el 44,5%, del cual el 47% corresponde a vehículos individuales

(MEER 2017, 62-64). Adicionalmente, la gasolina súper tiene una presencia minoritaria entre el consumo general de gasolinas, ya que en 2017 representó el 15,86% del consumo total, quedando detrás de la ecopaís (extra con etanol) que representó el 36,83% y de la gasolina extra, equivalente al 47,31% del consumo (Petroecuador 2018, 32).

Así, aunque el encarecimiento de la gasolina súper podría incidir en un recargo al coste de producción y de transporte, una subida general de precios se produciría principalmente por procesos de especulación por parte de los intermediarios de bienes y servicios. El gran riesgo que este aumento de precio encierra es que puede servir de punta de lanza para la reducción repentina de otros subsidios de combustibles que tienen mayor peso en la cadena de producción y la determinación del costo de la vida.

7. La última reforma de subsidios a los combustibles no transforma positivamente la política de subsidios ecuatoriana.



El aumento del precio de la gasolina súper ha conducido a una migración del consumo hacia otras gasolinas más accesibles, más contaminantes y de menor calidad. Esta situación responde al histórico cambio del consumo por la variación de precios (Sánchez y Reyes 2016, 7-8, 40), que según las cifras que manejan los comercializado-

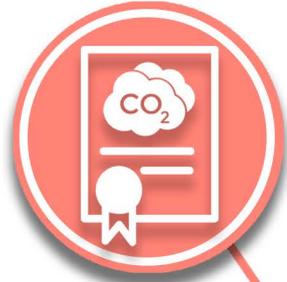
res de combustibles ha producido un descenso del consumo de súper entre el 40% y el 50% y un aumento en el consumo de extra de entre el 20% y 30% (“Consumo de gasolina súper cayó hasta en un 50% en Ecuador”. El Universo, 14 de septiembre de 2018).

Aunque el ministro del ramo ha rescatado que este comportamiento en el consumo cumple los objetivos de la medida, al suponer un ahorro para el Estado por representar menores gastos para suplir el subsidio restante y mejorar el octanaje de la gasolina súper (Teleamazonas 2018), deja de lado los egresos que representa el aumento del consumo de gasolinas extra y ecopaís, que sostienen un subsidio equivalente a USD 0,94 y USD 1,04 por galón, respectivamente. Esto podría evidenciar que la medida adoptada fue diseñada sin considerar la integralidad del sistema de subsidios y el posible comportamiento de los consumidores.

*** Debido a su falta de focalización, así como de control, se producen pérdidas considerables al fisco, especialmente por el contrabando de combustibles en las fronteras.**

7 ARGUMENTOS PARA PENSAR LOS SUBSIDIOS

3 Una política de subsidios no empata con una remediación del cambio climático



4 Mejores precios de petróleo no reducen el gasto en subsidios



5 Los subsidios no son utilizados únicamente para el fin para el que fueron creados.



6 El encarecimiento de la gasolina súper no necesariamente implica el alza general de los precios



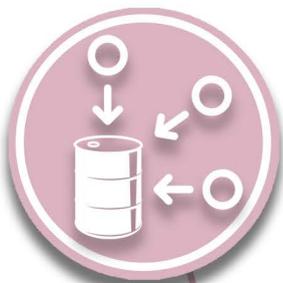
7 La última reforma de subsidios no transforma positivamente la política de subsidios ecuatoriana



DIOS A LOS COMBUSTIBLES EN ECUADOR

2 La actual política de subsidios no reduce la dependencia petrolera

1 Los mayores beneficiarios de los subsidios no son las clases populares



Los SUBSIDIOS A LOS COMBUSTIBLES EN ECUADOR

deben:

ser transitorios a

estar focalizados b

ser económica_mente factibles c





Hacia una construcción colectiva de una nueva política de subsidios

El diseño de una política de subsidios efectiva y eficiente, necesita asegurar que el fin social del subsidio no se desvirtúe con el paso del tiempo, para lo cual es fundamental observar que este sea temporal, focalizado y económicamente factible. En el caso ecuatoriano, el manejo desacertado de la política de subsidios a los combustibles ha conducido a que se vuelva una política insostenible en lo social, ecológico y económico.

Esto no significa que los subsidios deban satanizarse y deba impulsarse su eliminación, sino que implica que para sostener el fin social de redistribución que estos encierran, se debe comprender que la alternativa es reformarlos integralmente y vincular la política de subsidios a la transformación final de la matriz energética (Acosta y Cajas Guijarro 2018). Para ese fin, se podría recomendar por lo menos cuatro procesos fundamentales:

1. Iniciar con una evaluación técnica los alcances y deficiencias de la actual política de subsidios, a partir de la cual se pueda crear una discusión amplia con diversos actores sociales y diseñar una política de comunicación que transparente los costos y beneficios reales de los subsidios.

2. Decantar por la focalización de los subsidios a los grupos sociales de menores ingresos y, para los bienes a los que se decida retirar el subsidio, proceder al incremento gradual en sus precios (para evitar el desacomodo brusco de la economía y poder controlar la especulación de precios), implementando paralelamente medidas económicas compensatorias.

3. Aumentar la capacidad estatal de producción de derivados para reducir la dependencia de importaciones para el abastecimiento interno; al tiempo, apostar por la transformación de la matriz energética del país, implementando incentivos para la adopción de energías alternativas y de impuestos verdes para la reducción del consumo de energías fósiles.

4. Fortalecer la autonomía e independencia de los organismos encargados de la ejecución, regulación y evaluación de las medidas económicas, y de las instituciones responsables de la distribución y comercialización de derivados.

La enumeración de estos elementos busca graficar la multidimensionalidad que encierra el debate de los subsidios

en Ecuador, evidenciando que una política adecuada debe considerar varios elementos que integran la problemática. Esta complejidad no debe tomarse como el justificativo por el cual los subsidios sean asumidos únicamente por expertos, sino más bien como una condición para apropiarnos de la discusión de una manera responsable y argumentada.

En ese sentido, el presente texto, que no agota de forma alguna el debate sobre los subsidios a los combustibles en Ecuador, busca invitar a involucrarse activamente en las discusiones cotidianas sobre esta materia y asumir una posición política al respecto, teniendo claro que el tema de los subsidios en Ecuador es un debate en el que cabemos todas y todos.

*** Es necesario que toda la ciudadanía se involucre en un debate público para la construcción colectiva de una nueva política de subsidios.**



Referencias

- * Acosta, Alberto y John Cajas Guijarro. 2018. "Superar los subsidios en clave integral, no solo fiscal". La línea de fuego, 16 de agosto de 2018. URL: <https://alineadefuego.info/2018/08/16/superar-los-subsidios-en-clave-integral-no-solo-fiscal-por-alberto-acosta-y-john-cajas-guijarro/>
- * Espinoza, Sebastián y Verónica Guayanlema. 2017. Balance y proyecciones del sistema de subsidios energéticos en Ecuador. Quito: FES-ILDIS. URL: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/13648.pdf>
- * Gould, Carlos et Al. 2018. "Government policy, clean fuel access, and persistent fuel stacking in Ecuador". Energy for Sustainable Development, No. 46, 111-122. URL: [https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0973082618302692?token=68B85B865E646C3380C4FB3DBBD-D86D092D88E8B3AC4345678F6CEA29B4A6FD9599B4E469FFF2C111B8F443A843A-0FD00ECD/IEA.2017.CO2emissionsfromfuelcombustion.Highlights.Documento digital. URL: https://www.iea.org/publications/freepublications/publication/CO2EmissionsfromFuelCombustionHighlights2017.pdf](https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0973082618302692?token=68B85B865E646C3380C4FB3DBBD-D86D092D88E8B3AC4345678F6CEA29B4A6FD9599B4E469FFF2C111B8F443A843A-0FD00ECD/IEA.2017.CO2emissionsfromfuelcombustion.Highlights.Documento%20digital.URL%3A%20https%3A%2F%2Fwww.iea.org%2Fpublications%2Ffreepublications%2Fpublication%2FCO2EmissionsfromFuelCombustionHighlights2017.pdf)
- * MEER. 2017. Balance energético nacional 2017, año base 2016. Quito: Ministerio de Electricidad y energía renovable. URL: <https://drive.google.com/file/d/18Nds5eGZzWTK-jp7LK55Us-GRLpjLYanG/view>
- * MEF. 2016. Las cifras del presupuesto general del Estado 2016, para conocimiento de toda la ciudadanía. Quito: Ministerio de Finanzas. URL: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/PGE-2016.pdf>

- * MEF. 2017. Las cifras del presupuesto general del Estado 2017, para conocimiento de toda la ciudadanía. Quito: Ministerio de Finanzas. URL: <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/12/Versi%C3%B3n-Ilustrativa-y-did%C3%A1ctica-del-Presupuesto-General-del-Estado-20171.pdf>
- * MEF. 2018. Las cifras del presupuesto general del Estado 2018, para conocimiento de toda la ciudadanía. Quito: Ministerio de Finanzas. URL: https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/Proforma_2018_para_Asamblea.pdf
- * Montesdeoca, Laura y Alberto Acosta. 2012. "Desigualdad de los subsidios a la electricidad", en ¡A (Re)distribuir! Ecuador para todos, coordinado por Alfredo Serrano Mancilla, 207-332. Quito: SENPLADES. URL: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/%C2%A1A-Redistribuir-Ecuador-para-Todos.pdf>
- * Moreno, Lenín. 2018. Decreto ejecutivo No. 490, 23 de agosto de 2018.
- * Moreno, Lenín. 2018. Decreto ejecutivo No. 500, 12 de septiembre de 2018.
- * Naranjo, Mariana. 2013. Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe: Ecuador. Santiago de Chile: CEPAL. URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40971/S2013558_es.pdf
- * Oleas, Sebastián y Felipe Hurtado. 2013. "Subsidios en Ecuador: Inequidad, ineficiencia e impacto ambiental", en El Desafío del Desarrollo Sustentable en América Latina, 159-178. Río de Janeiro: Konrad-Adenauer-Stiftung. URL: http://www.kas.de/wf/doc/kas_36621-1522-4-30.pdf?140120190157
- * Petroecuador. 2007. Informe estadístico 1972-2006. Quito: Petroecuador. URL: https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/Informe-Estad%C3%ADstico-1972_2006.pdf
- * Petroecuador. 2018. Informe estadístico. Enero - Diciembre 2017. Quito: Petroecuador. URL: <https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/02/INFORME-ESTADISTICO-DICIEMBRE-2017-V1-12-01-2018.pdf>
- * Puig Ventosa, Ignasi et Al. 2018. "Subsidios a los combustibles fósiles en Ecuador. Diagnóstico y opciones para su progresiva reducción". Revista Iberoamericana de Economía Ecológica, Vol. 28, No. 1, 87-106. URL: <https://www.raco.cat/index.php/Revibec/article/download/338980/429880>
- * RAE. 2017. "Subsidio". Diccionario de la lengua española. Edición digital. URL: <http://dle.rae.es/?id=YZe7hh6>
- * Sánchez, Luis y Orlando Reyes. 2016. La demanda de gasolinas, gas licuado de petróleo y electricidad en el Ecuador. Elementos para una reforma fiscal ambiental. Santiago de Chile: CEPAL. URL: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40629/1/S1600529_es.pdf
- * "La clase baja es la menos favorecida con los subsidios". El Telégrafo, 5 de agosto de 2013. URL: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/estado-gasta-3-827-millones-en-subsidios-para-los-combustibles>

* "Subsidios de derivados y vivienda bajan en 2015". El Universo, 6 de noviembre de 2014. URL: <https://www.eluniverso.com/noticias/2014/11/06/nota/4189691/subsidios-derivados-vivienda-bajan-2015>

* "Consumo de gasolina súper cayó hasta en un 50% en Ecuador". El Universo, 14 de septiembre de 2018. URL: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/09/14/nota/6952055/consumo-super-cayo-hasta-50>

* Presidencia de la República. 2018. Cadena Nacional 21/08/2018. URL: <https://www.youtube.com/watch?v=-RPG5a5Mez4&t=413s>

* Telemazonas. 2018. Ecuador investigará sus grandes proyectos en busca de sobrepuestos y corrupción, 2 de octubre de 2018. URL: https://www.youtube.com/watch?v=_sUEZQLKEyI

Fernando A. Muñoz-Miño
Quito, 1991. Es historiador por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y tiene estudios de posgrado en Sociología Política por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), sede Ecuador. En su agenda de investigación analiza el desarrollo y transformación de las organizaciones sociales y políticas de izquierdas. Es integrante de El Colectivo, organización político-cultural de intelectuales ecuatorianas de izquierdas. famunozmino@hotmail.com

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Ecuador
Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)
Av. República 500 y Martín Carrión,
Edif. Pucará 4to piso, Of. 404,
Quito-Ecuador

Responsable Gustavo Endara |
Coordinador de proyectos

Tel.: +593 2 2562103
<http://www.fes-ecuador.org>

 Friedrich-Ebert-Stiftung FES-ILDIS
 @FesILDIS

Para solicitar publicaciones:
info@fes-ecuador.org

Friedrich-Ebert-Stiftung (FES-ILDIS) Ecuador

La Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) es una organización alemana representada en más de 100 países del mundo comprometida con los valores de la democracia y la justicia social. Desde su llegada al Ecuador en el año 1974 como Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), la institución se ha desempeñado como centro de pensamiento progresista y facilitador de diálogos democráticos. El trabajo está enfocado en cuatro ejes: profundizar la dimensión social de la democracia, fomentar la justicia social, construir una economía justa, así como aportar a la gobernanza regional y la paz.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

ISBN: 978-9978-91-191-1



9 789978 911914